

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
DISTRIBUIDORA LETMIR C.LTDA.
CELEBRADA EL 14 DE ABRIL DEL 2016**

En el cantón de Guayaquil, en la fecha ut supra, a las 10H00 horas, en las oficinas ubicadas en la Ciudadela Alborada XI Etapa, Avenida Rodolfo Baquerizo Nazur y Avenida Benjamín Carrión, edificio #48 MC, del Centro comercial "ALBOCENTRO 5", se reúne la Junta General Ordinaria Universal de Socios de la compañía **DISTRIBUIDORA LETMIR CIA. LTDA.**, de acuerdo con lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la Lista de Asistentes elaborada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 239 de la propia ley, y que son: **UNO)** El Economista Raúl Armando de la Torre Ronquillo, propietario de cinco mil participaciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América pagadas en el 100% de su valor nominal y con derecho a (5.000) votos; **DOS)** La arquitecta Mirian Maritza Montoya Pacheco de de la Torre, propietario de tres mil participaciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América pagadas en el 100% de su valor nominal y con derecho a (3.000) votos; y, **TRES)** El ingeniero Raúl Armando de la Torre Montoya, propietario de dos mil participaciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América pagadas en el 100% de su valor nominal y con derecho a (2.000) votos.- Preside la sesión el ingeniero Raúl Armando de la Torre Montoya, *Presidente Ejecutivo de la compañía* y actúa de secretario el economista Raúl Armando de la Torre Ronquillo, en su calidad de Gerente General de la compañía.-----

A continuación el Secretario expresa que, como consecuencia de la Lista de Asistentes que ha formulado, queda constatado que se encuentra presente todo el capital pagado de la compañía, esto es, **Cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América (USD \$400.00)**.- A continuación, el Secretario hace uso de la palabra y manifiesta que los socios deben pronunciarse si aceptan la celebración de esta Junta en la que se deberá tratar y resolver sobre lo siguiente:-----

- 1.- **Conocer y resolver sobre el informe del Administrador de la compañía, correspondiente al Ejercicio Económico 2015;**-----
- 2.- **Conocer y resolver sobre los Estados Financieros (Balance General de Operaciones, las Cuentas y el Estado de Pérdidas y Ganancias) correspondientes al Ejercicio Económico 2015;**-----
- 3.- **Conocer y resolver sobre los resultados del Ejercicio Económico 2015; y,**-----
- 4.- **Conocer y resolver sobre la contratación de Auditoría Externa para el Ejercicio Económico 2016;**-----

A continuación los socios se pronuncian afirmativamente sobre lo propuesto por el Secretario y manifiestan expresamente que para la celebración de esta Junta, renuncian a la forma de convocatoria establecida en el Estatuto Social, para cuya constancia y además, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, suscribirán la presente Acta.-----

El Presidente Ejecutivo declara instalada la sesión y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el **primer punto** del orden de día, que dice:-----

- 1.- **Conocer y resolver sobre el informe del Administrador de la compañía, correspondiente al Ejercicio Económico 2015;**-----

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente Ejecutivo de la Sesión consulta a los socios si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario advierte a todos los socios que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario llama uno a uno a los socios en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz

resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los socios presentes o debidamente representados de la compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos la Junta **RESUELVE:** Aprobar el informe presentado por el representante legal de la compañía correspondiente al período del 1 de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2015; -----

A continuación el Presidente Ejecutivo manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el **segundo punto** del orden del día, que dice: -----

2.- Conocer y resolver sobre los Estados Financieros (Balance General de Operaciones, las Cuentas y el Estado de Pérdidas y Ganancias) correspondientes al Ejercicio Económico 2015;-----

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente Ejecutivo de la Junta consulta a los socios si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario advierte a todos los socios que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario llama uno a uno a los socios en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los socios presentes o debidamente representados de la compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos la Junta **RESUELVE:** Aprobar los Estados Financieros (Balance General de Operaciones, las Cuentas y el Estado de Pérdidas y Ganancias) correspondientes al Ejercicio Económico del 2015.-----

A continuación el Presidente Ejecutivo manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el **tercer punto** del orden del día, que dice: -----

3.- Conocer y resolver sobre los resultados del Ejercicio Económico 2015;-----

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente Ejecutivo de la Junta consulta a los socios si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario advierte a todos los socios que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario llama uno a uno a los socios en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los socios presentes o debidamente representados de la compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos la Junta **RESUELVE:** Aprobar los Estados Financieros (Balance General de Operaciones, las Cuentas y el Estado de Pérdidas y Ganancias) correspondientes al Ejercicio Económico del 2015.-----

A continuación el Presidente Ejecutivo manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el **cuarto punto** del orden del día, que dice: -----

4.- Conocer y resolver sobre la contratación de Auditoría Externa para el Ejercicio Económico 2016; y,-----

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente Ejecutivo de la Junta consulta a los socios si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario advierte a todos los socios que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario llama uno a uno a los socios en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los socios presentes o debidamente representados de la compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de

Av.

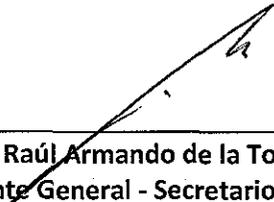
votos la Junta **RESUELVE:** No contratar Auditoría Externa para el Ejercicio Económico del año 2016 por no ser requisito legal.-----

Finalmente, el Presidente Ejecutivo manifiesta que, de conformidad con la Resolución expedida por el Superintendente de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: Lista de Asistentes, número de participaciones que representan, el valor pagado por ellas y los votos que les corresponde; copia de los nombramientos y/o poderes que presentan las personas que comparecen en representación de los socios de la sociedad; el Informe del Administrador, el Informe del Comisario, el Informe de Auditoría Externa, los Estados Financieros del año 2015, y la copia de la presente Acta suscrita por el Secretario de la Junta, con la certificación respectiva.-----

No habiendo otro asunto de que tratar El Presidente Ejecutivo concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, procediéndose a leer el Acta, la misma que queda aprobada por **UNANIMIDAD** de votos y sin modificaciones. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, firman la presente Acta todos los asistentes.-----

f) Econ. Raúl Armando de la Torre Ronquillo, Socio; f) Arq. Mirian Maritza Montoya de De la Torre, Socia; f) Ing. Raúl Armando de la Torre Montoya, Socio; f) Ing. Raúl Armando de la Torre Montoya, Presidente Ejecutivo de la Junta; y, f) Econ. Raúl Armando de la Torre Ronquillo, Gerente General - Secretario de la Junta.-----

Es igual a su original. Lo certifico.



Econ. Raúl Armando de la Torre Ronquillo
Gerente General - Secretario de la Junta